



## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA B A S E S 2020

### QUE HAN DE REGIR "EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE ESTAMPAS O BODEGONES CANARIOS"

#### PARTICIPANTES

**PRIMERA.-** Podrán participar todos los residentes en el municipio que remitan una fotografía de una estampa o bodegón canario.

#### INSCRIPCIÓN

**SEGUNDA-** Para participar en el concurso, es necesario rellenar el formulario on line, de participación que se encuentra en el siguiente link: <http://fiestasdesantacruz.com/participa/>, completando toda la información requerida, siendo indispensable adjuntar el archivo. Deberá insertar una foto del bodegón, compuesto de una estampa canaria, comida, artesanía tejidos, vestuario típico, etc.

La fecha para participar en el concurso será desde el día 28 al 30 de mayo.

El veredicto se anunciará en las redes sociales del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

La presentación de solicitud de participación implica la autorización de reproducción de la imagen del menor, caso que lo hubiere, a efectos del concurso.

#### CONCURSO

**TERCERA.** – La foto deberá tomarse de un rincón del domicilio y deberá contener imágenes de elementos tradicionales canarios que elaboren un conjunto, tales como comida típica, frutas, artesanía, vestuario, etc.

#### JURADO

**CUARTA.** - El jurado designado para fallar dicho concurso será nombrado por resolución del Sr Concejal Delegado en materia de Fiestas y estará compuesto por tres personas del mundo de la fotografía, las tradiciones canarias, bellas artes o artes y oficios, actuando como secretario/a, un empleado público, con voz pero sin voto.

El jurado evaluará a la hora de calificar los trabajos, el tipismo, la calidad de la foto, la creatividad y la expresión artística en su conjunto.

**1.- Jurado artístico:** La valoración de los trabajos será de 1 a 10 puntos, el jurador calificador seleccionará las mejores 10 fotografías, caso de empate será el jurado designado por la organización el que establezca

el desempate con los criterios artísticos que estimen oportunos y luego puntuarán del 1 al 10 dicha selección, resultando las 3 ganadoras, siendo el fallo del jurado inapelable publicando el fallo del jurado en la página web oficial.

**2.- Jurado popular:** serán los mismos ciudadanos los que voten una única fotografía entre las 10 seleccionadas por el jurado artístico para otorgar el Premio del Público.

**En caso de empate,** será el jurado designado por la organización, el que establezca el desempate con los criterios artísticos que estimen oportunos. Las decisiones del jurado serán, en todo caso, inapelables.

#### PREMIOS

**QUINTA.** - Se establecerán tres premios del jurado artístico y uno del jurado público. Es imprescindible se facilite en la inscripción número de móvil que tendrá que estar operativo para que la organización pueda comunicar el fallo del jurado a los premiados.

- Primer premio
- Segundo premio
- Tercer premio
- Premio al público

La entrega de premios será el día, lugar y hora designado por la organización, teniendo en cuenta las medidas extraordinarias establecidas por el Real Decreto 436/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de Alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, o cualquier otra norma que la complemente.

#### OBLIGACIONES

**SEXTA.-** La participación en el certamen implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Asimismo, cualquier duda que pueda surgir respecto a la interpretación o aplicación de las mismas será resuelta por el jurado designado al efecto.

En Santa Cruz de Tenerife a 13 de mayo de 2020

El Presidente,  
Andrés Martín Casanova